

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 55

Presentada por: Administración

Serie 1983-84

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A ADOPTAR EL HIMNO OFICIAL PARA LA CIUDAD DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : Los pueblos, ciudades y naciones del mundo se identifican, crean y mantienen una identidad propia, más allá de los vínculos materiales generadores de cohesión social, a través del refuerzo de dicha identidad mediante símbolos de alto contenido espiritual como escudos, banderas e himnos.
- Por Cuanto : La Ciudad de Guaynabo, una de las más progresistas de Puerto Rico, carece al presente de un Himno que la identifique dentro del conglomerado de ciudades que forman nuestro país.
- Por Cuanto : La adopción de el Himno Oficial para la Ciudad de Guaynabo contribuye al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad espiritual en su gente a darle un mayor carácter de ente distinguido dentro del más amplio ámbito local, nacional e internacional.
- Por Cuanto : El Profesor Rafael Velázquez Pericás escribió la letra y música del Himno de Guaynabo la cual, se hace formar parte de esta ordenanza y las mismas se marcan como anexo A y B respectivamente.
- Por Cuanto : Es requisito indispensable para la adopción de este Himno Oficial la aprobación por parte de esta Honorable Asamblea.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY DIA 7 DE MAYO DE 1984.
- Sección 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Alcalde a que adopte un Himno Oficial para la Ciudad de Guaynabo.
- Sección 2da : Se hace formar parte de esta ordenanza en forma íntegra la letra y música del Himno Oficial aquí adoptado para la Ciudad de Guaynabo, original del Compositor Rafael Velázquez Pericás.
- Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 8 de mayo de 1984.



Alcalde

Himno a Guaynabo

(letra y música)

Pablo Velázquez Pericás
(maestro de música)

Tiempo de
MARCHA

Handwritten musical notation for the first system, featuring a treble clef staff and a bass clef staff. The treble staff contains a melody of eighth notes. The bass staff contains a simple accompaniment of quarter notes. Chords F and C7 are indicated below the bass staff.

Handwritten musical notation for the second system, featuring a treble clef staff and a bass clef staff. The treble staff contains a melody of eighth notes. The bass staff contains a simple accompaniment of quarter notes. Chords C7 and F are indicated below the bass staff.

Handwritten musical notation for the third system, featuring a treble clef staff and a bass clef staff. The treble staff contains a melody of eighth notes. The bass staff contains a simple accompaniment of quarter notes. Chords Bb, F, C7, F, and Bb are indicated below the bass staff.

Handwritten musical notation for the fourth system, featuring a treble clef staff and a bass clef staff. The treble staff contains a melody of eighth notes. The bass staff contains a simple accompaniment of quarter notes. Chords F, C7, F, F, and Bb are indicated below the bass staff. A bracket above the treble staff spans the last two measures and is labeled "CODA".

Handwritten musical notation for the fifth system, featuring a treble clef staff and a bass clef staff. The treble staff contains a melody of eighth notes. The bass staff contains a simple accompaniment of quarter notes. Chords F and C7 are indicated below the bass staff. The word "FIN" is written below the final note of the bass staff. The date "14 nov. 1983" is written to the right of the staff.

HIMNO A GUAYNABO

Letra y Música
Rafael Velázquez Pericás
(Maestro de Música)

(1) Guaynabo, pueblo querido,
yo no te olvido, eres mi amor...
Guaynabo, eres mi encanto,
te quiero tanto, de corazón.
Tu gente, sencilla y noble,
le dan renombre
a la población.
Tus Valles y tus colinas,
cual golondrinas
buscan el sol.

(2) Tus hombres son recordados
por sus hazañas,
por su lealtad...
Recuerdo a Baldorioty,
hombre valiente
y sin igual.
Luchando por los esclavos
allá en las cortes
supo ganar.
Su nombre es muy respetado
allá en los campos
y en la ciudad.

(CODA) Guaynabo, eres mi pueblo
lleno de ensueños
y de bondad.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

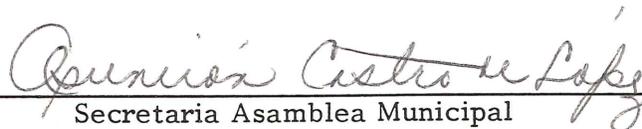
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 55, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 7 de mayo de 1984.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, Emilio Velázquez Ortiz, Adrián Martínez Maldonado, Maggie Ginés de Soto, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontáñez, Milagros Pabón y Gilberto González Cantellops.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 8 de mayo de 1984.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro.


Secretaria Asamblea Municipal